



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Resolución Directoral N.º 012-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 15 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, por la Directiva Institucional N.º 002-2021-DG-EESPP "PIURA": *Orientaciones complementarias para desarrollar los servicios académicos autofinanciados en la EESPP "PIURA"*, aprobada según Resolución Directoral N.º 012-2021-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/04/2021, se reglamenta el desarrollo de los servicios académicos que son autofinanciados por los estudiantes y otros usuarios que generen ingresos de recursos directamente recaudados, así como de establecer criterios para la ejecución de los ingresos generados y los gastos que demandan la implementación de los servicios académicos, los cuales serán considerados en el Texto Único de Procesos Administrativos – TUPA, de esta escuela, el Jefe del Área Administrativa presenta el Oficio N.º 038-2025-DG-AADM-EESPP "PIURA" de fecha 28/05/2025, dejar sin efecto Resolución Directoral N.º 018-2024-DG-EESPP "PIURA" de fecha 23/02/2024, y aprobar las nuevas tasas de procedimientos administrativos;

Que, el Manual de Procesos Institucionales aprobado mediante Resolución Directoral N.º 108-2025-DG-EESPP "PIURA", es necesario reformular las tasas de procedimientos administrativos para uniformizar el accionar de las instancias administrativas y académicas que componen la estructura organizacional, asimismo permitirá al usuario utilizar los canales más pertinentes para viabilizar sus requerimientos de la manera más adecuada, haciendo uso óptimo del tiempo;

Que, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura" con la finalidad de aliviar las cargas y obligaciones que se imponen para el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades y acciones educativas, realiza procedimientos administrativos que requieren el pago de derechos a fin de otorgar certeza, eficacia y simplicidad a dichos procedimientos;

Que, Dirección General es responsable de "Garantizar la óptima calidad de los aprendizajes de los estudiantes, así como su motivación y compromiso con la formación docente, orientando toda la actividad, organización, procedimientos académicos y administrativos de la EESPP "PIURA", a facilitar el logro de los resultados";

Que, debido al crecimiento institucional en lo que respecta a la implementación y equipamiento, así como el mejoramiento y seguridad de la infraestructura, mantenimiento, cuidado del local y áreas verdes, cancelación de servicios básicos y otros; los responsables del funcionamiento de la EESPP "PIURA", han considerado conveniente adecuar los costos por Procedimientos varios y documentos internos de la Escuela, en concordancia con la Ley N.º 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General y el valor actual de la UIT-2025;

De conformidad con los documentos y en uso de las facultades que compete a la Dirección General de esta Escuela según la Ley N.º 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N.º 010-2017-MINEDU y Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU, RDR. N.º 001182/2026 de encargo de funciones de director general y Reglamento Institucional;



Adl.
20.04.2026
11:53A

TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2026
FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
UIT: S/. 5.500.00

Nº	DENOMINACIÓN	%	COSTO
1	MODALIDAD DE INGRESO: Programa de Preparación Académica - PROPREA • Derecho de inscripción	8.54546	470.00
2	MODALIDAD DE INGRESO: Exoneración del Examen de Admisión. Para primeros puestos de II. EE. de E.B.R. – E.B.A. (Públicos – privados) • Carpeta de postulante. • Inscripción como postulante	5.09091	280.00
3	MODALIDAD DE INGRESO: Ordinaria. • Carpeta del postulante • Inscripción como postulante	5.09091	280.00
4	Proceso de Matrícula al Programa FID a) Ciclo ordinario • Matrícula normal • Matrícula extemporánea b) Reserva de matrícula c) Matrícula por reingreso d) Matrícula adicional	4.90991 5.36364 4.90991 4.90991 4.90991	270.00 295.00 270.00 270.00 270.00
5	Revisión de trabajo de investigación y acto de sustentación (01 alumno). Ver anexo A.	8.18182	450.00
6	Revisión de trabajo de investigación y acto de sustentación (02 alumnos). Ver anexo A.	13.63664	750.00
7	Aprobación de proyecto de investigación por alumno.	0.90901	50.00
8	Ampliación de resolución de proyecto de investigación. (Hasta 6 meses).	2.18182	120.00
9	Cambio de asesor.	0.54545	30.00
10	Ficha de seguimiento académico (por ciclo).	0.09090	5.00
11	Certificado de egresado.	0.72727	40.00
12	Certificado de Inglés.	0.72727	40.00
13	Constancia de no Adeudar.	0.27273	15.00
14	Constancia de estudios concluidos o no concluidos.	0.27273	15.00
15	Constancia de trámite de título.	0.27273	15.00
16	Constancia de haber sustentado trabajo de investigación.	0.27273	15.00
17	Constancia de originalidad y autenticidad del trabajo de investigación.	0.45451	25.00



Nº	DENOMINACIÓN	%	COSTO
18	Nómina de expedito.	0.27273	15.00
19	Autorización para publicación de trabajo de investigación en el repositorio.	0.90901	50.00
20	Acta de titulación.	0.27273	15.00
21	Ficha de matrícula.	0.27273	15.00
22	Boleta de notas (por ciclo): duplicado.	0.09090	5.00
23	Sílabo por asignatura o área, curso o módulo: duplicado.	0.09090	5.00
24	Copia de resolución de convalidación de acuerdo al programa.	0.27273	15.00
25	Tramitación interna de certificados de estudios de programas autofinanciados - Talleres de capacitación (por total de horas requeridas).	0.90901	50.00
26	Convalidación de cursos por semestre o ciclo.	1.45455	80.00
27	Prueba de suficiencia académica (Matemática, Comunicación, Inglés, Tics).	1.45455	80.00
28	Taller de suficiencia académica (Matemática, Comunicación, Inglés, Tics). Solo para egresado con título de profesor.	1.63637	90.00
29	Alquiler de auditorio por horas.	0.63637	35.00
30	Alquiler de aula por horas.	0.54545	30.00
31	Alquiler de togas y birretes.	0.90901	50.00
32	Traslados: • Traslados internos • Traslados externos: a) De Institutos Públicos. b) De Institutos Privados.	1.81818 2.36364 2.72727	100.00 130.00 150.00
33	Convalidación de estudios para los alumnos que se trasladan o proceden de otras instituciones educativas superiores (por semestre o ciclo).	1.81818	100.00
34	Expedición de certificados de estudios del I al X.	3.63636	200.00
35	Presentación de carpeta para expedición e inscripción de título profesional. (título de profesor, grado de bachiller, título de licenciado).	5.45455	300.00
36	Rectificación de nombres y apellidos en documentos (para alumnos y exalumnos).	1.45455	80.00
37	Alquiler de equipos para sustentación (laptop, proyector).	0.90901	50.00
38	Acreditación de asesor externo.	5.45455	300.00
39	Asesoramiento externo en calidad de egresado.	16.36364	900.00
40	Taller de Inglés (A1 – A2) C/U.	4.54545	250.00
41	Prueba de suficiencia de inglés (A1 – A2) C/U.	2.18182	120.00
42	Certificado de índice de similitud y aplicación del turnitin.	0.90901	50.00





TASAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS 2026
FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

ANEXO A

PAGOS POR DERECHO DE SUSTENTACIÓN

CONCEPTO	N° de alumnos	
	1	2
1. Presentación de trabajo de investigación.	50.00	100.00
2. Revisión y sustentación de trabajo de investigación (por los miembros de jurado).	450.00	750.00
Total:	500.00	850.00

ANEXO B

EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	% UIT	COSTO
1. Presentación de carpeta para expedición e inscripción de título y grado profesional.	5.45455	300.00
2. Formato de título de profesor, grado de bachiller, título de licenciado.		
3. Caligrafiado de título de profesor, grado de bachiller, título de licenciado.		





ANEXO C

PAGO POR DICTADO DE CURSO POR CRÉDITOS

Nº CRÉDITO	% UIT	PAGO DOCENTES 60%	GASTOS ADMINISTRATIVOS 40%	TOTAL
1	8	256.80	171.20	428.00
2	12	385.20	256.80	642.00
3	16	513.60	342.40	856.00
4	20	642.00	428.00	1,070.00
5	24	770.40	513.60	1,284.00
6	28	898.80	599.20	1,498.00
7	32	1,027.20	682.00	1,712.00
8	36	1,155.60	770.40	1,926.00
9	40	1,284.00	856.00	2,140.00
10	44	1,412.40	941.60	2,354.00
11	48	1,540.80	1,027.20	2,568.00
12	52	1,669.20	1,112.80	2,782.00
15	56	1,797.60	1,198.40	2,996.00
16	60	1,926.00	1,284.00	3,210.00

